

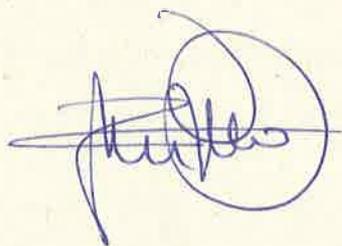
ACTA NUM.	31-03/2022
-----------	------------

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:30 horas del día 5 de agosto de 2022, se constituye la Mesa de Contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución SC 519/2013, de 04 de noviembre de 2013, modificada por Resolución de 4 de julio de 2019; de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

<b>PRESIDENTE</b>	D <sup>a</sup> . Carmen Bueno Cruces. Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga
<b>VOCALES</b>	D <sup>a</sup> . Esther Roquero Ortiz. Interventora Provincial del Servicio Andaluz de Salud D <sup>a</sup> . Raquel Martos Ruiz, Letrada de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud, en Málaga. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga.
<b>SECRETARIA</b>	D. Francisco David López Naranjo. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA, SI PROCEDE, SOBRE ELECTRONICO Nº 2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN
357/2022	SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS DE REFORMA DE EDIFICIO EN EL HOSPITAL CIVIL PARA ALBERGAR LAS DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL DE DÍA DE LA UGCI DE ONCOLOGÍA MÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU. (CPCM)	87.662,90 €




Central Provincial de Compras de Málaga  
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga  
Avda. Carlos Haya s/n  
29010 Málaga



La Mesa de contratación procede a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores han sido aportadas en el plazo legalmente otorgado a tal efecto, comprobándose que han sido presentadas las siguientes ofertas:

EMPRESAS
ARKSUR PLANNING SL
DETRÁS DE SAN CECILIO-STUDIO SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el PCAP que rige la contratación, considerándose correcta la documentación aportada por los licitadores que se indican y, por lo tanto, siendo **ADMITIDAS** las siguientes empresas:

EMPRESAS
ARKSUR PLANNING SL
DETRÁS DE SAN CECILIO-STUDIO SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

Por la Mesa se acuerda la entrega de la documentación técnica contenida en los sobres núm. 2, al órgano responsable de la valoración técnica para que elabore el correspondiente informe relativo al cumplimiento de las especificaciones técnicas, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº. Bº. de la Presidenta.

Vº. Bº. LA PRESIDENTA,

Fdo.: Carmen Bueno Cruces

EL SECRETARIO

Fdo. Francisco David López Naranjo